INVITACIÓN NÚMERO MC-020- 2026.
ADENDA 01

OBJETO: REALIZAR AVALÚOS COMERCIALES EN PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 20215, que establece" ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones***. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.***

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., **a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación,** salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación".

En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta que se recibieron observaciones en el proceso de contratación, dentro del término establecido en el cronograma y de acuerdo con las respuestas emitidas , se hace necesario modificar la invitación pública para garantizar la aplicación de los principios de la contratación estatal. Por lo tanto, es pertinente adelantar las modificaciones a la Invitación Publica y su anexo, en los siguientes términos:

PRIMERO: Modifíquese la Invitación Publica No. MC-020-2026, así:

3.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El MUNICIPIO requiere de una persona natural y/o jurídica que pueda: REALIZAR AVALÚOS COMERCIALES EN PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE BARANOA- DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, **que en caso de resultar contratista del presente proceso de selección, realizará los avalúos requeridos por el supervisor de la aceptación**, conforme a la necesidad que se presente entres ellos los siguientes:

PREDIO	Nº MATRICULA INMOBILIARIA	REFERENCIA CATASTRAL	AREA FMI (M2)
1	040-555599	000300010433000	123HA 2.383.36 M2

PREDIO	Nº MATRICULA INMOBILIARIA	REFERENCIA CATASTRAL	AREA FMI (M2)
1	040-303026	000400000471000	32.000 MTS
2	040-303027	000400000472000	34.500 M2
3	040-596214	000400000780000	4 HECTAREAS +6.500 M2

La oferta económica la presentará, teniendo en cuenta, las siguientes especificaciones:

PREDIO	Nº MATRICULA INMOBILIARIA	REFERENCIA CATASTRAL	AREA FMI (M2)
1	040-555599	000300010433000	123HA 2.383.36 M2

El informe del avaluó que se entregue deberá contener la la siguiente información:

1. Identificación y explicación del método del avalúo y la justificación del mismo.
2. Informar la vigencia del avalúo.
3. Identificación de la persona que realiza el avalúo y la constancia de estar inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores – RAA, con el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1673 de 2013.
4. Entregar en medio físico y en medio magnético el resultado del avalúo, incluyendo fotografías del inmueble objeto del mismo.
5. El contratista deberá garantizar que el avaluó estará sujeto a los siguientes criterios ¸

a) Objetividad: Se basarán en criterios objetivos y comprobables, cuyas fuentes sean comprobables y verificables
b) Certeza de Fuentes: La información que se utilice debe venir de fuentes profesionales, veraces y se deberán revelar.
c) Trasparencia: Expresaran todas las limitaciones y posibles fuentes de error ¸
d) Independencia: debe ser realizado por personas que carezcan de cualquier interés sobre el resultado del avalúo El contratista para la realización del avaló objeto del presente proceso de selección, debe realizarlo de acuerdo a las normas legales existentes para la realización del mismo e igualmente deberá entregar a la Unidad los demás documentos y soportes utilizados para la realización del mismo.
e) Deberá cumplir con lo establecido en la normatividad vigente.

SEGUNDO: Modifíquese el Anexo No. 6, el cual hace parte integral de la Invitación Publica, de la siguiente forma:

ANEXO No. 6
FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

OBJETO: XXXXXXXX.

El suscrito _____, actuando como _____ manifiesto de manera libre y espontánea que ofrezco los siguientes valores por los bienes y servicios objeto del presente proceso de contratación:

ITEM – DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE CONOZCO Y ACEPTO CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL MUNICIPIO DE BARANOA, ASÍ COMO CON LA TOTALIDAD DE ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL ESTUDIO PREVIO.

NOTAS GENERALES

NOTA 1: El proponente debe enviar la propuesta económica, el cual debe coincidir, con el Formulario "Valoración Propuesta Económica", en los términos establecidos en la invitación la cual será objeto de evaluación económica.

En atención a lo consagrado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que establece*: (...) 2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios (...) A*sí mismo el Manual de la modalidad de selección de mínima cuantía de Colombia Compra Eficiente establece*: (...) La Entidad Estatal puede (discrecionalmente) exigir una capacidad financiera mínima en los Procesos de Contratación de Mínima Cuantía cuando paga antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios (...)*

Atendiendo la forma de pago establecida para el presente proceso y futuro contrato, el MUNICIPIO no considera necesario verificar la capacidad financiera de los oferentes.

Atentamente:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE. NOMBRE PROPONENTE:
Nombre:
C.C.

TERCERA: Modifíquese el numeral **2.6 FORMA DE PAGO**, de la Invitación Publica, de la siguiente forma:

El MUNICIPIO cancelará al CONTRATISTA, una vez finalizado el plazo de la aceptación de oferta, de acuerdo a los avalúos solicitados y realizados**,** dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de presentación de la factura y/o cuenta de cobro, según el régimen tributario que le sea aplicable, acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, presentación de un informe detallado y pago de estampillas Departamentales y Municipales que genere la suscripción del contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Para constancia de lo anterior, se firma a los quince (15) días del mes de octubre de 2026.

EDINSON JOSE PALMA JIMÈNEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: 2026.01

Alcaldía Municipal de Baranoa
Despacho del Alcalde
Carrera 19 # 16 - 47 (segundo piso)
Alcaldia@baranoa-atlantico.gov.co
Teléfono: (605) 8789 999 ext. 100
Nit. 890112371-8